



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE. -

Los integrantes de la Comisión de Promoción Económica y Turismo con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción V, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción X, incisos a), b), y e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; y en relación con las Bases de la Convocatoria Pública para la Entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2022, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado el **DICTAMEN RESPECTO A LOS GALARDONADOS DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MEDALLA AL MÉRITO EMPRENDEDOR Y EMPRESARIAL LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO”, EDICIÓN 2022**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que, en reconocimiento y memoria de la trayectoria y legado del C. Lorenzo H. Zambrano Treviño, se estableció la entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, con la finalidad de reconocer la labor de aquellos ciudadanos emprendedores o empresarios que por méritos propios han sobresalido en el desarrollo de sus empresas y en el desarrollo económico de la ciudad.
- II. Que, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey de fecha 12 de mayo de 2022 se aprobó la emisión de la Convocatoria contenida en el Dictamen Respecto a la Convocatoria Pública para la Entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2022, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 20 de mayo de 2022, y que los días establecidos para las postulaciones concluyeron el día 2 de junio de 2022.
- III. Que, en Sesión de la Comisión de Promoción Económica y Turismo celebrada en fecha 06 de julio de 2022, se aprobaron y firmaron las invitaciones dirigidas al Presidente Municipal y a la Secretaria de Desarrollo Económico, quienes integran el



Comité de Selección de los ganadores de la “Medalla al Mérito Emprendedor Lorenzo H. Zambrano Treviño”, edición 2022, de conformidad con la Base VIII de la Convocatoria en mención.

- IV. Que en Sesión del Comité de Selección celebrada el día 08 de julio de 2022, se aprobó la selección de las y los galardonados de acuerdo al “Acta de la Sesión Declaratoria de Ganadores Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño, Edición 2022”.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25, fracción X, incisos a), b) y e), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Promoción Económica y Turismo es competente para conocer del presente asunto.

SEGUNDO. Que el artículo 33, fracción VI, incisos a) y b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece como atribuciones del Ayuntamiento el promover el desarrollo económico, social, educativo, deportivo y recreativo del Municipio, así como coadyuvar al desarrollo de las actividades económicas que repercutan en el beneficio de la comunidad de su circunscripción.

TERCERO. Que de conformidad con la Base VIII de la Convocatoria Pública para la Entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2022, aprobada en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en fecha 12 de mayo de 2022, el Comité de Selección está integrado por el Presidente Municipal, la Secretaria de Desarrollo Económico, y los integrantes de la Comisión de Promoción Económica y Turismo.

CUARTO. Que de acuerdo con el Antecedente IV, el Comité de Selección de la Convocatoria Pública para la Entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2022 se reunió en fecha 08 de julio de 2022, asentando



mediante “Acta de la Sesión Declaratoria de Ganadores Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño, Edición 2022” se aprobó el siguiente:

“ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueban las y los ganadores de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2022 en sus respectivas categorías, siendo los siguientes:

- a) Categoría Joven Emprendedor: **MIRIAM ISABEL FERNÁNDEZ GUERRA**
- b) Categoría Joven Emprendedor: **ALFONSO DE LOS RÍOS VILLARREAL**
- c) Categoría de Empresaria, Trayectoria y Experiencia: **GUADALUPE ARACELI W CHING DE VILLARREAL**
- d) Categoría de Empresario, Trayectoria y Experiencia: **FERNANDO TURNER DÁVILA**

QUINTO. Que la Comisión de Promoción Económica y Turismo, a través del presente Dictamen, aprueba ratificar la selección a que refiere el considerando **CUARTO** anterior.

SEXTO. Que por acuerdo de la Comisión celebrada en fecha 12 de julio de 2022, esta Comisión considera oportuno hacer cambio de sede para llevar a cabo la Sesión Solemne del Museo Metropolitano de Monterrey a la Sala de Sesiones del Ayuntamiento a efecto de facilitar las gestiones para celebrar sesión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión presenta a la consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba otorgar la “**MEDALLA AL MÉRITO EMPRENDEDOR Y EMPRESARIAL LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO**”, **EDICIÓN 2022** a las siguientes personas por Categoría:

- a) Categoría Joven Emprendedor: **MIRIAM ISABEL FERNÁNDEZ GUERRA**
- b) Categoría Joven Emprendedor: **ALFONSO DE LOS RÍOS VILLARREAL**

Dictamen Respecto a los Galardonados del Reconocimiento Público “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2022



Gobierno
de
—
Monterrey

c) *Categoría de Empresaria, Trayectoria y Experiencia:* **GUADALUPE ARACELI W CHING DE VILLARREAL**

d) *Categoría de Empresario, Trayectoria y Experiencia:* **FERNANDO TURNER DÁVILA**

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo Económico, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva, para difundir las y los galardonados a la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, edición 2022.

TERCERO. Instrúyase a Secretaría de Desarrollo Económico para llevar a cabo las gestiones necesarias, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, a fin de definir fecha y hora para la celebración de la Sesión Solemne respecto a la entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, edición 2022, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, localizada en el primer piso del Palacio Municipal de Monterrey, ubicado en Zaragoza Sur, sin número, Zona Centro, en Monterrey, Nuevo León; en los términos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Difúndanse los presentes Acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet. <http://www.monterrey.gob.mx/>

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE JULIO DE 2022
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO**

**REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ
COORDINADORA
RÚBRICA**

Dictamen Respecto a los Galardonados del Reconocimiento Público “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño”, Edición 2022

AYUNTAMIENTO 2021-2024

Página 4 de 5



Gobierno
de
—
Monterrey

**REGIDORA AGUEDA ALE VALDÉS
INTEGRANTE
NO RÚBRICA**

**REGIDORA RUTH CAROLINA CAVAZOS NIETO
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**SÍNDICA PRIMERA LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR CARLOS BARONA MORALES
INTEGRANTE
RÚBRICA**